

Temas

1. Hirschman: las ideas del siglo XVIII sobre motivaciones humanas
2. Montesquieu y *El espíritu de las leyes*
3. Adam Smith, libro V de *Riqueza de Naciones*

Desarrollo

1. Hirschman: las ideas del siglo XVIII sobre motivaciones humanas

El libro de Hirschman, *Las pasiones y los intereses: argumentos políticos para el capitalismo antes de su triunfo*, discute un tema de historia del pensamiento económico que no aparece en los textos usuales.

Así como yo les pedí escribir la monografía a partir de un pasaje, Albert Hirschman escribió este libro a partir de una frase de Montesquieu:

“Y es afortunado para los hombres estar en una situación donde, aunque las pasiones los lleven a ser malvados, sin embargo tienen un interés en no serlo”.

Le preocupa a Montesquieu en particular el abuso del poder político. Menciona a este respecto como las operaciones de comercio exterior (salida de capitales) “han terminado con los grandes y arbitrarios golpes de autoridad del soberano, o por lo menos con su éxito”.

A. Parte I. Cómo los intereses eran llamados a contrapesar las pasiones

El hombre tal como es

En el Renacimiento, surgen nuevas teorías del estado. Maquiavelo plantea la dicotomía entre realidad y utopías: no hay que dedicarse a las repúblicas y monarquías imaginarias

que nunca han existido (*Utopía* es precisamente el nombre de una obra de Tomás Moro, contemporáneo de Maquiavelo). Esto requiere una nueva concepción de la naturaleza humana, sostiene Hirschman.

Reprimir y domesticar pasiones

Si no alcanza con la filosofía moralizante ni la religión para controlar las pasiones destructivas, se plantean tres alternativas:

- (i) Coerción estatal: Hobbes plantea un acuerdo original para dar el poder a un soberano absoluto, pero es difícil que el soberano a su vez no sucumba a las pasiones;
- (ii) Domesticar las pasiones: Mandeville y Smith exploran esta idea, con el interés propio que lleva a bien común;
- (iii) El principio de pasión contrapuesta: Spinoza y su tesis de que una pasión no puede ser dominada sino por pasión más fuerte, saber de bien o mal no alcanza si no es apasionado; Hamilton en *El federalista* habla de ambición frena ambición, la idea de Montesquieu de la división de poderes aparece justificada con la aplicación de otro principio, el de las pasiones contrapuestas (de acción dentro de un mismo individuo, vuelve al ámbito del estado).

Interés como domesticador pasiones

Maquiavelo plantea los intereses y razones de estado, que se independizan de la moral. Lo identifica con la voluntad racional no perturbada por impulsos. Pero el problema que se presentó es que el interés del soberano es difícil de definir.

El interés resultó más exitoso a nivel de los individuos en ámbito económico: interés como ventaja material. En Adam Smith, el deseo de mejorar la condición se opone a la ambición, al deseo de poder y a la lujuria; ya no llamado por Smith avaricia (algo negativo) sino interés (algo positivo).

Interés como nuevo paradigma

Platón plantea la dicotomía de pasiones versus razón (observación: la imagen de Platón de nosotros como una carroza tirada por dos caballos se investiga ahora en la biología neuronal que habla de dos cerebros, uno más instintivo y primitivo en el hipotálamo, relacionado con los reptiles, otro más avanzado y deliberativo que tiene que ver con la corteza cerebral).

Pero si la pasión es destructiva y la razón es inefectiva, el interés surge como una alternativa. El interés es visto como la pasión del amor propio contenido por la razón, o la razón dada fuerza por esa pasión.

No todos convencidos por este paradigma: Spinoza ve como un problema la inhabilidad para seguir los sanos intereses, Hume plantea la generosidad que refrena al egoísmo.

Mi observación en clase a esta caracterización de Hirschman del interés es que se corresponde a nuestra idea actual de racionalidad económica. La racionalidad económica no supone sólo capacidad de incorporar información y razonar para resolver los problemas de optimización, sino que supone que están definidas nuestras preferencias. Es decir, la racionalidad económica no es sólo es saber, sino querer.

En este sentido de que no es sólo razón sino pasión, la racionalidad económica se parece en parte a las discusiones actuales de inteligencia emocional, por lo menos en el sentido mínimo de que la racionalidad económica supone que sabemos qué queremos hacer (sin embargo, la inteligencia emocional abarca más que racionalidad económica, ya que le da más contenido a las preferencias, como en el comentario de Spinoza de seguir nuestros “sanos” intereses). Una versión restringida de la racionalidad económica es la de maximizar las ganancias monetarias.

Ventajas de mundo gobernado por interés: predictibilidad

Maquiavelo plantea que el hombre es “desagradecido, voluble, falso, hipócrita, cobarde, codicioso”. El interés es un principio más simple: si bien el comercio internacional era suma cero para mercantilismo, no lo era en Hume y Smith donde lleva a beneficio mutuo.

Las pasiones se presentaban como caprichosas. La inconstancia es un problema para el orden social. Para Hume, por ejemplo, mientras que el amor de ganancia es universal, la envidia y la venganza son transitorias.

Hacer dinero y comercio como inocentes, dulces y calmos

El Dr. Johnson plantea que el hacer dinero es empleo inocente, no puede llevar a mal en gran escala. Montesquieu habla de la dulzura de comercio, ya que suaviza las maneras o costumbres. Smith lo caracteriza al deseo de mejora material como deseo calmo y desapasionado pero constante.

El comentario de Hirschman es que al mismo tiempo que se decía esto había tráfico esclavos. Lo que reconoce Hirschman es que en todo caso lo que estos autores enfatizan es el contraste con la violencia de la aristocracia (y su ambición de construir imperios).

Como comentario al comentario de Hirschman, desde ya que no hay nada que efectivamente restrinja la racionalidad económica o al interés a buscar carriles de intercambio voluntario. Por ejemplo, los ingleses, antes de abrirse al libre comercio (recién a partir de 1850, y en la práctica recién en 1870), buscaron construir a partir del 1600 un imperio como habían hecho antes los españoles y portugueses. Es decir, la racionalidad económica o el interés pueden llevar a recurrir a la fuerza o a la violencia. Por tanto, la idea de Adam Smith en realidad va más allá del puro interés, como ya vimos en *Teoría de sentimientos morales* cuando habla del interés limitado por el “fair play” o juego limpio, y como veremos de vuelta en el libro V de la *Riqueza de las naciones*.

B. Parte II. Cómo se esperaba que expansión de economía mejorara política Intereses versus pasiones

Smith eligió enfatizar solo beneficios económicos, no políticos, del interés. Pero Montesquieu en Francia, Steuart en Escocia, consideraron como intereses frenaban excesos de poderosos. Los fisiócratas y Smith se diferencian de los anteriores.

Vamos a ver parte de esta discusión en Hirschman.

Montesquieu

Democracia y efectos benéficos del comercio en él: trae espíritu de trabajo y moderación. Se refuerza el argumento con los efectos positivos del comercio no sólo en las repúblicas, sino en la monarquía y el despotismo.

En este sentido, resalta como los judíos inventaron las letras de cambio, haciendo la riqueza invisible, ayudando a evitar la extorsión de los poderosos. En consecuencia, solo un buen gobierno trae prosperidad al príncipe: las pasiones llevan a la maldad, el interés no. Es decir, la (posible) fuga de capitales lleva a que acciones arbitrarias gobierno sean evitadas, o por lo menos su éxito aminorado.

En general Montesquieu prefiere riqueza móvil y movilidad capitales, como Spinoza antes que él. Pero tal vez es un consuelo de desesperación: contraposición pasiones era auxiliar al límite institucional de contraposición poder (la separación de poderes).

Mi observación: efectivamente, Montesquieu buscó un remedio político para un problema política (y económico), que es el cercenamiento de la libertad individual por el estado: la separación de poderes.

Fisiócratas

Estaban en contra de un gobierno “débil” como el de Montesquieu. Defendían la no intervención del gobierno en mercados, con un gobierno fuerte detrás que lo hiciera efectivo. Para tener interés en prosperidad, el gobernante tenía que ser copropietario de las riquezas. Esto requiere un sistema de estadistas ilustrados.

Mi comentario: a los fisiócratas les interesaba la libertad de mercados, no la libertad en un sentido más amplio. Por eso propugnaban un sistema de “despotismo ilustrado”, aunque de hecho tuvieron un éxito limitado en su intento en la Francia prerrevolucionaria.

Adam Smith y el fin de una visión

La riqueza de naciones tiene un fuerte justificativo económico de la búsqueda interés propio. El progreso se puede dar a pesar de contexto político desfavorable (violencia e injusticias gobernantes). El progreso político no es prerequisite para progreso económico. Smith sólo propone cambio de políticas específicas.

Colapsan todas las pasiones en la búsqueda riqueza: *La teoría Sentimientos Morales* y conseguir respeto de otros a través de la riqueza. Esto explica a hombre del montón (a diferencia de aristocracia y sus pretensiones). Intereses llevan a buscar empleo útil. Con esto se reduce el campo de estudio.

Hirschman: guerras napoleónicas muestran que comercio no pacifica.

Mi comentario: Adam Smith escribe en la Inglaterra del siglo XVIII, que el siglo anterior pasó por la guerra civil, la dictadura de Cromwell y la reposición monárquica, antes de que en 1688 se diera la revolución gloriosa que impuso un gobierno moderado con una monarquía constitucional, es decir, un rey subordinado al parlamento. Como los grandes terratenientes estaban representados en el Parlamento inglés, su interés era que el gobierno protegiera los derechos de propiedad. Esto encaja bien con la idea de estado gendarme que protege los derechos de propiedad.

En contraste, Montesquieu escribe del otro lado del Canal de la Mancha, donde regía el modelo absolutista, representado por el dicho de Luis XIV, “el estado soy yo”. Es decir, no existe el imperio de la ley (“rule of law”) como en Inglaterra. Por tanto, es más difícil en ese contexto social aislar el estudio de los mercados del resto de la economía política.

2. Montesquieu y *El espíritu de las leyes*

Tienen para lectura algunos pasajes seleccionados de esta obra. No arranca, como *La riqueza de las naciones*, con el intercambio voluntario, sino como la acción colectiva de los hombres, que pueden abusar de su poder en contra de sus vecinos más débiles cuando se dan cuenta de él. Esto es otra manifestación del interés. Y este interés no siempre va a ser un interés ilustrado, sino que a veces puede ser un mero capricho.

De todos modos, el enfoque de *El espíritu de las leyes* no es inconsistente con el mensaje global de *La riqueza de las naciones*: Smith reconoce en el libro V que el interés

propio puede llevar a recurrir a la violencia, por eso es necesario que el estado defienda a la sociedad de la agresión exterior y brinde justicia internamente. Y este estado no siempre actúa en forma óptima cubriendo estas funciones.

A. Montesquieu: libro I, capítulo 3

El estado de guerra entre naciones y entre individuos lleva a establecer leyes positivas. Entre países, se da el derecho de naciones para hacer menor daño (mayor bien) posible. En el país, el derecho está ligado al régimen político: lo forma derecho político y lo mantiene derecho civil entre ciudadanos.

El gobierno y las leyes adecuadas a naturaleza pueblo de cada nación (mismas leyes no pueden servir igual a todas las naciones).

Comentario: esto implica para Montesquieu que hay límites a lo que puede hacer legislador, lo que recuerda discusión de Smith en *La teoría de sentimientos morales*.

B. Montesquieu: libro II, capítulo 1

Hay tres tipos de gobierno:

- gobierno republicano: el pueblo como cuerpo, o parte del pueblo, tienen poder soberano;
- gobierno monárquico: uno sólo gobierna, pero con reglas fijas y establecidas;
- gobierno despótico: uno gobierna sin ley ni regla, saca todo de su voluntad y capricho.

Mi observación es que la dicotomía básica es entre república y no república, por lo que la distinción entre monarquía y despotismo es secundaria (y permite no calificar a los Borbones en la Francia del siglo XVIII donde vivía Montesquieu como déspotas).

De todos modos, hay una diferencia clara entre sistemas monárquicos donde el derecho consuetudinario limita las acciones del poder político, y los sistemas donde no lo limita: en ese sentido, las monarquías europeas no arrancaron como absolutismos con el gobierno de uno solo, sino que tenían que responder al parlamento o a las cortes de nobles, lo que indica cierta moderación del gobierno. Por eso va a decir Montesquieu que el gobierno moderado salió de las selvas, ya que los antecedentes son las formas de

gobierno que tenían los bárbaros de origen germánico, que fueron llevadas al oeste, a Francia, Inglaterra, España, etc. North y Thomas luego van a hablar de la importancia de esto para el desarrollo económico.

C. Montesquieu, libro V, capítulos 1 a 16

Las leyes tienen relación con el principio de cada gobierno (con las pasiones que lo mueven).

En la república, la pasión es el amor de virtud (luego va a aclarar que habla de virtud política).

En la democracia, dentro de la república, hay específicamente un amor de la igualdad, también de la frugalidad (esto tiene que ver con las imágenes del mundo clásico greco-romano). Las leyes deben regular esto, pero si democracia fundada en el comercio, la riqueza no produce males porque el espíritu frugalidad, moderación, trabajo, sabiduría, tranquilidad predomina. La ley de división igual herencia hace que los hijos eviten el lujo y busquen trabajar como el padre.

En la aristocracia, también dentro de la república, es raro encontrar virtud donde fortunas son muy desiguales, por lo que leyes deber buscar espíritu moderación (acá, entonces, Montesquieu parece limitar la virtud no a la república, sino a las repúblicas democráticas). Hay que evitar extrema desigualdad, por ejemplo privilegios que dan honra sólo porque traen vergüenza a otros, como en Roma patricios que no podían casarse con plebeyos. Se debe forzar a la aristocracia a cumplir leyes con instituciones como las de los censores.

En la monarquía, las leyes deben favorecer el honor. Hay que favorecer comercio en lo posible (sin ser arruinados por necesidades recurrentes príncipe y su corte). Su ventaja es la rapidez de ejecución, pero a veces degenera en premura. Las leyes introducen cierta lentitud en los procesos. La ventaja sobre el gobierno despótico es que la constitución es más firme, los gobernados están más seguros, ya que el déspota no tiene nada para gobernar ni el corazón del pueblo ni el suyo propio.

Cuando los salvajes de Luisiana quieren fruta, cortan al árbol. Eso es gobierno despótico. El gobierno despótico tiene como principio al temor. El peor despotismo es el

que es dueño de toda la tierra y heredero de todos los sujetos: nada se mejora. En la religión musulmana, se considera el éxito como el juicio de Dios, por tanto el poder político siempre es de hecho.

Pese al amor a la libertad, despotismo prima porque solo requiere pasiones, mientras que la moderación requiere delicados contrapesos.

La inseguridad aumenta usura (interés) por el riesgo: se vive al día, las leyes de comercio son simple policía. Confiscaciones son norma en despotismo, en estados moderados volverían propiedad incierta y sacarían igualdad que es alma república (por eso sólo se admite en Roma por alta traición). No hay contra-balance a autoridad déspota o magistrado menor, ya que si ley es voluntad príncipe, ¿cómo la puede conocer otro?

En cambio, en el gobierno moderado la ley es conocida por todos.

D. Montesquieu, libro XX, capítulos 1-4

El comercio corrompe costumbres puras, suaviza costumbres bárbaras. El espíritu de comercio lleva a justicia exacta, opuesta tanto a bandidaje como a interés por el bien del otro.

El comercio está ligado a la constitución: surge en gobierno de muchos (Tiro, Florencia, Holanda). Lo pequeño lleva a lo grande. La creencia de que prosperidad es más cierta en repúblicas que monarquías lleva a emprender más. Mientras en nación servil se busca mantener, en nación libre se busca adquirir.

E. Montesquieu, libro XI, capítulos 1-6

Dejé esto para el final, ya que acá aparece claro el concepto de “gobierno moderado” que es tan central en Montesquieu.

Comienza diciendo que para distintos pueblos, difiere qué es libertad: el sentido más usual es ser gobernados por alguien de propia nación (es decir, ser independientes).

Pero Montesquieu aclara que la libertad es usual en la república, no en la monarquía. Incluso en la democracia se confunde con la voluntad del pueblo.

Y acá viene su celebre caracterización. Primero, dice que la libertad es hacer lo que permite ley. Y que la democracia y la aristocracia no son libres por naturaleza. Solo hay libertad política en estados moderados: *para que no se abuse del poder, el poder debe refrenar al poder por la disposición de las cosas.*

No se debe constreñir a hacer lo que ley no obliga, ni dejar de hacer lo que ley permite.

Polonia: libertad de todos es el fin de leyes, ya que termina en opresión de todos (por veto de uno solo en la Duma polaca, que es lo que sucede cuando se requiere unanimidad para decisiones colectivas).

Inglaterra: la libertad política es su fin. Hay tres poderes:

- poder legislativo hace leyes;
- poder ejecutivo sobre derecho naciones (paz o guerra, diplomacia, seguridad): o simplemente poder ejecutivo;
- poder ejecutivo sobre derecho civil: o simplemente poder judicial.

No hay libertad si poder ejecutivo y legislativo unidos, o si poder judicial no separado de ellos.

El pueblo no debe entrar en gobierno más que para elegir representantes (esto es principio de democracia delegativa o indirecta). El legislativo dividido en cuerpo de nobles y cuerpo del pueblo, para protección privilegios de nobles. El poder judicial en es cierto sentido nulo, cuerpo nobles contrapesa con poder veto. El poder ejecutivo en manos monarca, veto para no ser borrado por legislativo.

Mi observación es que la crítica posterior va a decir que esto no describe como era el gobierno en Inglaterra en ese momento. Un siglo y pico después, Bagehot (también célebre por su contribución a temas monetarios, en su escrito sobre Lombard Street y el auxilio a los bancos con crisis de liquidez) va a caracterizarlo al sistema inglés como el gobierno del parlamento. De todos modos, esta crítica no es central. Además, el esquema de Montesquieu va a ser la base de futuros gobiernos presidencialistas en América, con división de poderes entre ejecutivo y legislativo.

3. Adam Smith, libro V de *Riqueza de Naciones*

Nos vamos a concentrar en el capítulo 1, partes 1 (gastos de defensa) y 2 (gastos de justicia). Dejamos fuera la parte 3 (bienes públicos e instituciones públicas).

A. Gastos de defensa

Defensa: el primer deber del soberano es proteger sociedad de invasión externa. Para la defensa, hay que contar con una fuerza militar.

En las sociedades más primitivas de cazadores, más avanzadas de pastores, todos son guerreros. Sus pasatiempos son imágenes de la guerra. En las sociedades de agricultores, las ocupaciones rudas los preparaban para la guerra, pero las campañas eran en el tiempo entre siembra y cosecha. En su origen, la educación tenía un fin bélico: gimnasios en Grecia por entrenamiento militar, ídem Roma en Campo de Marte.

En el estado avanzado de sociedad, por el progreso de las manufacturas, si los artífices no trabajan, no tienen ingresos. Además, largas campañas llevan a la necesidad de tropas pagas (primero mercenarios). Surge la especialización en la guerra, como en otras profesiones. Ser soldado es la más noble de las artes.

Una nación industriosa es la más probable de ser atacada, mientras que los hábitos naturales del pueblo los hacen incapaces de defenderse. Por eso hace falta un ejército profesional, que se impone a una milicia.

La tecnología da ahora ventaja a las naciones civilizadas: algo tan destructivo como la invención armas de fuego sin embargo favoreció la civilización.

B. Gastos de justicia

Justicia: el segundo deber del soberano es defender, en la medida de lo posible, a cada ciudadano de la opresión de otros miembros de sociedad.

En las sociedades de cazadores, casi no hay magistraturas, ya que matar, herir o difamar a otro no reporta beneficios propios (por lo menos materiales, podríamos agregar nosotros a la observación de Smith). Es diferente con la injusticia a propiedad: el beneficio del que daña a menudo es igual a pérdida del dañado.

La envidia, la malicia o el resentimiento son pasiones que pueden llevar a dañar a otro en su persona o reputación, pero esto es una influencia solo ocasional incluso en los peores hombres. En cambio, la avaricia y ambición en los ricos, el odio al trabajo y el amor a disfrute presente en pobres, lleva a invadir propiedad con influencia mucho más universal. Por eso, la adquisición de propiedad requiere protección magistrados y establecimiento del gobierno civil.

El gobierno supone subordinación: la superioridad personal es un criterio discutible. Por eso se han seguido como criterios la edad, la fortuna, o el nacimiento.

Las principales causas que establecen autoridad y subordinación son nacimiento y fortuna, con plena fuerza en naciones de pastores. Con las sociedades de pastores surge la desigualdad de fortuna, y el gobierno para defender a ricos de pobres. Observación: esto parece casi una teoría marxista del estado, que seguramente se inspiró en Adam Smith. La diferencia es que Smith consideraba esto como positivo.

Si soberano es juez y parte, la justicia es imposible. Con el tiempo surgió la delegación de la justicia. La justicia al principio fue fuente recursos, por tanto los fallos eran en proporción a regalos que cada uno llevaba. Con el paso del estado patrimonial (basado en rentas de las tierras del soberano y tributos de sus vasallos) a estados que cobran impuestos para sostener gastos crecientes de defensa, surgen los salarios para jueces.

La justicia nunca es administrada gratis: el mayor gasto es pago a abogados y fiscales. Se hace mejor tarea justicia si remuneración es por efectivamente hacerlo y en proporción a diligencia demostrada. La competencia entre cortes en Inglaterra lleva a constitución admirable de la justicia.

Separación del poder judicial del ejecutivo surge de división del trabajo: cuando unidos, la justicia es sacrificada a la política. Justicia imparcial lleva a libertad y seguridad individuos: no sólo se necesita que esté separada del ejecutivo, sino que sea lo más independiente posible, no pasible remoción por capricho del ejecutivo.